



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONTO NACIONAL SUB 20B
R E S O L U C I O N # 0130
Octubre 20 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

H E C H O S:

- 1º. Informe Arbitral partido DINHOS HELVETIA - TIGRES FUTBOL CLUB S.A
- 2º. Que jugada la segunda fecha de la tercera fase fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: DINHOS HELVETIA - TIGRES FUTBOL CLUB S.A.

DECISION DISCIPLINARIA, CLUB TIGRES FÚTBOL CLUB: 1 FECHA DE SUSPENSIÓN de la PLAZA donde actúan como local por GRAVE infracción de los numerales 1, 4 y 5 del Artículo 84 del CDU-FCF

ARTICULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO TERCERIO: Suspender a los jugadores que relacionamos a continuación, jugada la segunda fecha de la tercera fase, realizada entre el 14 y 18 de octubre de 2022.

2864158	TRIANA ANGARITA, TOMAS ESTEBAN	CEIF	Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
2527161	LOPEZ BRANDFORD, JOEL ALI	TEO GOL	Juego brusco	2 PARTIDOS
2523869	PADILLA BANQUEZ, MARCO ANTONIO	DARSENA F.C.	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2786787	ORTEGA GARAVITO, SANTIAGO	DARSENA F.C.	Infracción	1 PARTIDO
3833662	AREVALO SANABRIA, DANIEL FELIPE	XADREZ F.C	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
6251871	MUÑOZ DE LA HOZ, ATILLIO JOSE	BERACA APK F.C	Infracción	1 PARTIDO
3665739	MIER PAEZ, JUSTIN MATEO	CLUB RIVER VARGAS	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
4761349	GONZALEZ MELO, MARLON DAVID	CORP..EL DORADO	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
5031595	MORA HEREDIA, SEBASTIAN ANDRES	ATLETICO ZAMBA	Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
4760928	MARTINEZ FALQUEZ, JHAIR	ATLETICO ZAMBA	Insulto	3 PARTIDOS
3644623	VELASCO RODRIGUEZ, JEYSON ARLEX	ONCE CALDAS - DIV MENORES A	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2522902	SAAVEDRA CAMARGO, FRANCO	CEIF	Conducta violenta	3 PARTIDOS

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022**

ARTICULO QUINTO: contra la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los diecinueve (19) dias de octubre de 2022

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL

FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario

agcch